

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro postal, admitiéndose solo vellón en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta y provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905. Los Jueces municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no póliza, se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio municipal que circule de sus mesas; lo de instancia particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento del senado de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 30 de Enero de 1913).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en telegrama circular, me dice lo que sigue:

«Con objeto de solucionar sin peligro la actual crisis obrera y evitar que el trasiego de trabajadores pueda ser causa de propagación de enfermedades contagiosas, encarezco á V. S. se sirva ordenar que por los Médicos titulares ó de beneficencia de las localidades respectivas, sean reconocidos aquellos obreros que salgan á trabajar fuera, en previsión de que puedan ser portadores de gérmenes productores de aquellas enfermedades, haciendo constar el estado sanitario de los mismos en sus respectivas certificaciones.»

Lo que, para su debido cumplimiento, se publica en este periódico oficial, interesando, á mi vez, de los Sres. Alcaldes y Médicos titulares, hagan se observe con todo rigor cuanto en el preinserto telegrama se dispone.

León 26 de Enero de 1913.

El Gobernador civil,
Alfonso de Rojas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sección 3.ª—Negociado 1.º

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Sergio Godos y D. Miguel Borge, contra providencia de ese Gobierno confirmando otra de la Alcaldía de Grajal de Campos, imponiéndoles una multa de 10 pesetas á cada uno por infracción de un bando sobre vendimias, sírvase V. S. poner, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1913.—El Director general, *Belaunde*.

Sr. Gobernador civil de la provincia de León.

MINAS

DON JOSÉ REVILLA Y HAYA.

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Angel Alvarez, en representación de don Isidro Parada, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 16 del mes de Enero, á las once y veinte, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de hulla llamada *María del Rosario y Luisa*, sita en término de Tremor de Abajo, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, paraje «Bardalnuña.» Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida

una calienta hecta en dicho valle, y desde él se medirán al N. 400 metros, y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al O. 100. la 2.ª; de ésta al S. 100. la 3.ª; de ésta al O. 100. la 4.ª; de ésta al S. 800. la 5.ª; de ésta al E. 500. la 6.ª; de ésta N. 500. la 7.ª; de ésta al E. 100. la 8.ª; de ésta al N. 400 la 9.ª, y de ésta 200 para llegar á la 1.ª, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.190. León 28 de Enero de 1913.—A. de La Rosa.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sección facultativa de Bienes. 7.ª Región

Anuncio de subasta

El día 26 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villadecanes, la primera subasta del aprovechamiento, por un periodo de diez años, de 1.000 metros cúbicos anuales de arcilla, concedidos en el monte «Urceño y otros,» del pueblo de Toral de los Vados, bajo el tipo de tasación de 4 000 pesetas.

Las condiciones que han de regir en la subasta, se consignán en los

pliegos de condiciones facultativas, administrativas y económicas obrantes en la Alcaldía de Villadecanes. León á 25 de Enero de 1913.—El Delegado de Hacienda, Juan Iglesias Morales.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde verificado el día 16 del actual, han sido comprendidas las causas que á continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan á continuación:

Partido judicial de Astorga

Causa por falsedad, contra Angel Pérez, señalada para el día 17 de Febrero próximo.

Otra por homicidio, contra Toribio Abajo, señalada para el día 18 del mismo.

Otra por asesinato, contra Isidro González y otros, señalada para los días 19 y 20 del expresado mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Pedro Osorio, de Villar
- Benito Herrero, de Carneros
- Blas Francisco Cordero, de Val de San Lorenzo
- Gabriel del Rio, de Curillas
- Pedro del Rio, de Valderrey
- Domingo Cabueto, de Truchas
- Benigno Abrego, de Villadante
- Sebastián Caballero, de Santa Colomba
- Ildefonso Alonso, de San Justo
- Adrián González, de Vega de Magaz.
- Paulino Martínez, de Quintanilla Sollamas
- Antonio Fernández, de Villaviciosa
- Pedro Alonso, de Motinaferrera

D. Ulpiano Martínez, de Hospital de Orbigo
 > Angel García, de Murias de Rechibaldó
 > Francisco Criado, de El Grnso
 > Antonio Fernández, de Bruzuelo
 > Leoncio Carro, de Benavides
 > Juan Ferrero, de Quintanilla del Valle
 > Juan Alonso, de Molinaferrera

Capacidades

D. Laureano Cornejo, de Benavides
 > Atanasio Prieto, de Antoñán
 > Tomás Calvo, de Brazuelo
 > Antonio Pérez, de Carrizo
 > Tomás Roldán, de Murias
 > Andrés Carrera, de Rabanal del Camino
 > Lorenzo Fuentes, de Luyego
 > Juan González, de Magaz
 > Domingo Cuervo, de San Román
 > Manuel Morán, de Rabanal del Camino

> Cecilio López, de idem
 > Esteban Puente, de Val de San Lorenzo
 > Julián González, de Armellada
 > Santiago García, de Brañuelas
 > Román Alvarez, de Tabladros
 > Antonio Fernandez, de Culebros

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Agapito Baibueno, de León
 > Angel Merino, de idem
 > Antonio del Pozo, de idem
 > Angel Robles, de idem

Capacidades

D. Vicente Muñoz, de León
 > Roberto Pastrana, de idem

Partido Judicial de León

Causa por expención de billetes falsos, contra Francisco Colado y dos más, señalada para el día 21 de Febrero próximo.
 Otra por robo, contra Constantino Domínguez, señalada para el 22 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Manuel Gutiérrez, de La Virgen del Camino
 > Ignacio Alvarez, de Sariegos
 > Antonio Rabadán, de Puente del Castro
 > José González, de Gradafeas
 > Juan Díez, de Gorfín
 > Daniel Viejo, de Vegas del Condado

> Bernardo García, de Cuadros
 > Pablo San Blas, de León
 > Isidoro Rabanal, de idem
 > Andrés Fernández, de Villarrón
 > Julián Gutiérrez, de León
 > Simón González, de Villadangos
 > Marcelino Martínez, de Valde Fresno
 > Mariano Padró, de León
 > Cayo Díez, Castrillo del Condado

> Antonio Seco, de León
 > Bernardo Martínez, de Roderos
 > Jacinto Castro, de Mansilla de la Mulas
 > Felipe Martínez, de León
 > Ignacio García, de Mansilla de las Mulas

Capacidades

D. Lucio García, de León
 > Cayetano Villadangos, de Villadangos
 > Fernando Fernández, de San Andrés del Rabanedo
 > Manuel Iglesias, de Cimanes del Tejar

D. Policarpo Rey, de Mansilla de las Mulas
 > José Flecha, de Manzaneda
 > Salvador Carbajo, de Villecha
 > Emilio Pedrero, de León
 > Pedro Díez, de Montejos
 > Ramiro González, de Castro del Condado

> Agustín de Celis, de León
 > Manuel Torices, de Villamayor
 > Antonio Suárez, de Puente del Castro
 > Cristóbal Pallarés, de León
 > Emilio Amor, de idem
 > Federico Aragón, de idem

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Máximo Zotes, de León
 > Miguel Matachana, de idem
 > Marcelino Gutiérrez, de idem
 > Mariano Espeso, de idem

Capacidades

D. Alvaro G Sampedro, de León
 > Benito Blanco, de idem

Partido Judicial de Ponferrada

Causa por incendio, seguida contra Ma-la Yáñez, señalada para el día 24 de Febrero próximo.

Otra por homicidio, contra Severino Encina, señalada para el 25 de dicho mes.

Otra, también por homicidio, contra Amador Blanco, señalada para el 26 del mismo.

Otra por igual delito, contra José Sarmiento y otro, señalada para el 27 de repetido mes.

Otra, también por homicidio, contra Eduardo Blanco, señalada para el día 28 de tan repetido mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Santiago Fernández, de Ponferrada
 > Ceferino Martínez, de Barceña
 > Bernardo Alvarez, de Pradillo
 > Genaro Queipo, de Ponferrada
 > Manuel Alvarez, de Toral de Merayo
 > José Martínez, de Páramo del Sil
 > Benito Fernández, de Villalibre
 > Doroteo Marqués, de Cabañas-Raras

> Claudio Carujo, de Carucedo
 > Lorenzo Arles, de Arlanza
 > Juan Rodríguez, de Espinosa
 > Santos Carrera, de Lombillo
 > Nicolás Pérez, de Bombibre
 > Rogelio Fernández, de Fuentes Nuevas

> Agustín Rubial, de Torren
 > Frutos Fernández, de Dehesas
 > Benito Carrera, de Toral de Merayo
 > Jerónimo Carbajo, de Folgoso de la Ribera
 > Narciso Gutiérrez, de Congosto
 > Norberto Arias, de Santibáñez del Toral

Capacidades

D. Leoncio Laredo, de Ponferrada
 > Saturnino Moldes, de Villalibre
 > Constantino Fernández, de Fresno
 > Manuel Nistal, de Posadina
 > Vicente Alvarez, de Congosto
 > Balbino Alonso, de Folgoso
 > Bartolomé Alvarez, de Posada del Río
 > Nicolás Rodríguez, de Castro-podame

> Paulino Mansilla, de idem
 > Antonio Marqués, de Cabañas-Raras
 > Agustín Vidal, de Las Médulas

D. Angel Mayoral, de Bombibre
 > Dionisio López, de Vinales
 > Manuel Fernández, de Santa Marina
 > Angel Pérez, de San Cristóbal
 > Saturnino Gándin, de Villaverde

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Máximo Carrillo, de León
 > José Santa María, de idem
 > Hermenegildo Garzo, de idem
 > Gregorio Salgado, de idem

Capacidades

D. Angel Suárez, de León
 > Jacinto Peña, de idem

Partido Judicial de La Bañeza

Causa por homicidio, contra Tomás Guisán señalada para el día 5 de Marzo próximo.

Otra, por igual delito, contra Ana-cleto Martínez, señalada para el día 4 del mismo.

Otra, por homicidio también, contra Pedro Vidal, señalada para el día 5 de repetido Marzo.

Otra, por igual delito, contra Nicomedes Martínez y otros, señalada para el día 7 y siguiente de susodicho mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Blas Santos Iglesias, de Toral de Rey
 > Miguel Pérez, de Matilla
 > Cándido Fernández, de Jiménez
 > Benito Ferrero, de Vecilla de la Vega
 > Antonio Cabero, de Posada
 > Santiago García, de Valdefuentes

> Manuel Rubio, de Jiménez
 > Manuel Alija, de Valcabado
 > Antonio González, de Pozuelo
 > Francisco Ruiz, de La Bañeza
 > Manuel Carrera, de San Martín de Torres
 > Bartolomé Pérez, de Palacios de la Vaiduerna

> Eduardo Juan, de Villamontán
 > José González, de Santa María del Páramo
 > Pedro San Martín, de Pozuelo
 > José Pozo, de San Pedro de las Dueñas
 > Santiago Rubio, de Castrocontrigo

> José Fernández, de Castrocaibón
 > Julián Fustel, de Castrocontrigo
 > Lorenzo Teruelo, de Nogarejas

Capacidades

D. Tomás Antúnez, de La Bañeza
 > José Rymán, de idem
 > José Chumorro, de Berclanos
 > Ramón G. lilego, de Moscas
 > Pascual Vivas, de Quintana del Marco
 > Joaquín Morán, de Castrocontrigo
 > Agustín Cuesta, de Cebrones
 > Gumersindo Martínez, de San Martín de Torres

> José Chamorro, de Villastrigo
 > Tomás González, de La Mata
 > Valentín Quintanilla, de Urdiales
 > Tibarcio Marcos, de Villarría
 > Francisco Vidal, de Quintana y Congosto
 > Rafael Fernández, de Berclanos
 > Pablo Carracedo, de Nogarejas
 > Julián Luengo, de Robledo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Juan Conejo, de León
 > Graciano Díez, de idem
 > Joaquín Garzo, de idem
 > Julián González, de idem

Capacidades

D. Angel Díez, de León
 > Cayetano García, de idem

Partido Judicial de Valencia de Don Juan

Causa por abusos deshonestos, contra Felipe Civleta, señalada para el día 10 de Marzo próximo.
 Otra, por igual delito, contra el mismo individuo, señalada para el día 11 de igual mes.

Otra, por robo, contra Gabino Marcos, señalada para el día 12 del mismo mes.

Otra, por cohecho, contra Melchor Gómez y otro, señalada para el 13 del mes repetido.

Otra, por tentativa de violación, contra Melchor Carcedo y otro, señalada para el día 14 de susodicho Marzo.

Otra, por cohecho, contra Melchor Gómez y otro, señalada para el día 15 de tan repetido mes.

Otra, por robo, contra Celedonia Muñoz y otra, señalada para el día 17 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Alvarez, de Ardón
 > Fausto Garrido, de idem
 > Toribio García, de Cabrerros
 > Demetrio Melón, de idem
 > Pablo Santa María, de Cubillas
 > Nicolás Robles, de Fresno
 > Eugenio Burrientos, de Fuentes de Carbajal

> Joaquín Rubio, de Gordoncillo
 > Pedro Luengos, de Izagre
 > Cándido Alonso, de Matadecón
 > Gabriel Gillego, de idem
 > Fermín Merino, de Matanza
 > Isidro Santos, de idem
 > Gabino Prieto, de Pajares
 > Jerónimo Casado, de Santas Martas

> Cándido Castaño, de idem
 > Angel Miguélez, de Santas Martas
 > Agustín García, de Valderas
 > Eulogio Rodríguez, de idem
 > Francisco Toral, de idem

Capacidades

D. Marcelo Casado, de Matadecón
 > Doroteo Prieto, de idem
 > Melquíades Castro, de idem
 > Teodolinda Cano, de Valderas
 > Fructuoso Fernández, de idem
 > Ramón Alcón, de Valencia
 > Telesforo Fernández, de idem
 > Francisco González, de idem
 > Eleuterio González, de idem

> Andrés Manso, de idem
 > Santiago Martínez, de idem
 > Telesforo Manovel, de idem
 > Tomás Pérez, de idem
 > Manuel Redondo, de idem
 > Juan Marcos, de Villanueva
 > Tomás Redondo, de idem

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Celestino Lera, de León
 > Matías Díez, de idem
 > Timoteo Hernández, de idem
 > José García, de idem

Capacidades

D. Tomás Díez, de León
 > José Pérez, de idem

Partido Judicial de Sahagún

Causa por robo, contra Paula Medina, señalada para el 18 de Marzo próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Emeterio Díez, de Sahagún
 » Segundo López, de La Vega
 » Lorenzo Rivero, de Berclanos
 » Fernando Gago, de Castromudarra.
 » Pelayo Rojo, de Codornillos
 » Manuel Lorenzo Martínez, de Cea
 » Raimundo de Prado, de Cebanico
 » Nicanor Díez, de Vega
 » Tomás Sandoval, de Villarhuño
 » Tomás Bartolomé, de Graneras
 » Miguel Borge, de Galleguillos
 » Victoriano Borge, de San Pedro
 » Pedro Borge, de Grajal
 » Manuel Corral, de Gordaliza
 » Miguel Gómez, de Grajal
 » Eufrasio Vallejo, de Joara
 » Gerardo del Corral, de Sahagún
 » Sandoval Castro, de Joarilla
 » Luis Vallejo, de San Miguel
 » Esteban Morán, de Villamol

Capacidades

- D. Emiliano Llamas, de Sahagún
 » Constantino Rojo, de idem
 » José Mijares, de Berclanos.
 » Juan Gómez, de Grajal
 » Luciano Gatón, de Joarilla
 » Ulpiano González, de Valdespino
 » Raimundo Fernández, de Joarilla
 » Andrés Canto, de Sahelices
 » Lucas Merino, de Bustillo
 » Domingo Anton, de Sahelices
 » Francisco Laso, de Bustillo
 » Antonio Delgado, de Grajalajo
 » Anticeto Rodríguez, de idem
 » Mateo Cano, de Villamol
 » Guillermo Antón, de Santa María del Monte
 » Lucas Cuesta, de Valdescapa

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Francisco Fraile, de León
 » Ricardo Panero, de idem
 » Juan Rius, de idem
 » Joaquín Gómez, de idem

Capacidades

- D. Antonio Balinchón, de León
 » Andrés Rodríguez, de idem

Partido judicial de La Vecilla

Causa por homicidio, contra Felipe Suárez y otro, señalada para el día 24 de Marzo próximo.

Otra por infanticidio, contra Rudasinda Rodríguez, señalada para el día 25 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Valentín Díez González, de Boñar
 » Germán Población, de idem
 » Adriano Ordóñez, de Gencicera
 » Isidoro Díez, de Grandoso
 » Ceferino Fábrega, de Canseco
 » Eleuterio Llamazares, de La Erquina
 » Baltasar García, de Buitza
 » Antonio González, de Huergas
 » Juan Antonio Lombas, de La Vid
 » Ciriaco Cubría, de La Rolva
 » Juan Antonio García, de idem
 » Lucio Vidal, de La Pola de Gordón
 » Antonio Rodríguez, de Puente de Alba
 » Baltasar González, de Matallana
 » Baltasar Moreno, de Ventosilla
 » Primitivo Rodríguez, de Robles
 » Román García, de Busdongo
 » Manuel Zotes, de Gallegos
 » Vicente Álvarez, de Nocoedo
 » León Cuesta, de Valdepiélagos

Capacidades

- D. José Arroyo, de Boñar
 » Santos Huerta, de Villar
 » Alanasio Suárez, de Robles
 » Ramiro Villimer, de San Pedro
 » Gaspar Escapa, de Lugán
 » Narciso Fernández, de La Mata
 » Bernardo Gutiérrez, de La Erquina
 » Lorenzo García, de Robles
 » Lorenzo Díez, de La Valcueva
 » Laurentino González, de Boñar
 » Baldomero Sánchez, de Ocea
 » José Tascón, de Orzonaga
 » Mariano Gutiérrez, de Villalbaide
 » Isaac Fernández, de Lugán
 » Eusebio López, de La Mata
 » Salvador López, de Palazuelo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Benito Barrio, de León
 » José Robles, de idem
 » Julián Martínez, de idem
 » José Revuelta, de idem

Capacidades

- D. Pedro Castellanos, de León
 » Pedro Barria, de idem

Partido judicial de Villafranca del Bierzo

Causa por homicidio, contra Benito Librán, señalada para el día 26 de Marzo próximo.

Otra, por asesinato, contra Emilio Doiz, señalada para el 27 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Claudio Santalla, de Arganza
 » Blas Uria, de idem
 » Paulino Cerezas, de Villariño
 » Domingo Santin, de Busmayor
 » Feliciano Alonso, de Barlanga
 » Manuel Guerra, de idem
 » Bernardo Basante, de Cacabelos
 » Antonio Guerra, de idem
 » Bernardino Fernández, de idem
 » Julián Varela, de idem
 » José Santos, de idem
 » Manuel Quiroga, de idem
 » José Rodríguez, de idem
 » Eliseo Fernández, de idem
 » José Rubio, de Quilós
 » Carlos López, de Pereda
 » Magín Novo, de Corullón
 » Valentín Alonso, de Vega de Espinareda
 » Antonio Carnicer, de Villafranca
 » Felipe Vidal, de Corullón

Capacidades

- D. Angel Vázquez, de Cacabelos
 » Isidro López, de Pereda
 » Roque Cademas, de Suertes
 » Saturnino Alonso, de Tejedo
 » José González, de Corullón
 » José Neira, de Gastoso
 » Santos Álvarez, de Otero
 » José Soto, de Vega de Valcarlos
 » Carlos Ares, de Villafranca
 » José García, de Otero
 » Belarmino López, de Portela
 » José González, de Fabero
 » Valeriano Ceta, de Cacabelos
 » Jobino Canóniga, de Quilós
 » Fernando Diñeiro, de Villadepalos
 » Juan Rodríguez, de Cela

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Cándido Rueda, de León
 » Cándido Sánchez, de idem
 » Julián G. Clemente, de idem
 » Tomás Campo, de idem

Capacidades

- D. José Rodríguez, de León
 » Juan Adolfo Muñoz, de idem

Y para que conste, y á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León á treinta de Diciembre de 1912.—Federico Iparraquiere.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Martínez.

Don Teodoro Rey Ordás, Secretario del Juzgado municipal, y como tal, de la Junta municipal del Censo electoral de Villacé.

Certifico: Que entre las sesiones celebradas por dicha Junta, entre otras, aparece la que conlata literalmente, es como sigue: Al margen.—«Señores asistentes: D. José María Alonso Álvarez, D. Lorenzo Fernández Fernández, D. Román García Álvarez, D. Desiderio Cubillas Álvarez.—Dentro.—En la villa de Villacé, á 29 de Diciembre de 1912, y hora de las catorce, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de D. José María Alonso Álvarez, previa convocatoria al efecto.—Abierto el acto por el Sr. Presidente se dijo: Que el objeto de la convocatoria era para la designación de Presidente y Suplente para la mesa electoral, Sección única de este Distrito en las elecciones que ocurran durante el bienio de 1913 á 1914, ambos inclusivos. Visto el art. 55 de la ley Electoral, y teniendo en cuenta lo en el preceptuado, recayó el nombramiento por unanimidad en los señores siguientes: Presidente, D. Donato Alonso Urueña, y Suplente, D. Juan Alonso Álvarez, cuyos nombramientos se ratificaron en el acto, acordando se haga saber á los interesados al Sr. Presidente de la Junta provincial. Asimismo se acordó que el local designado para las elecciones que tengun lugar en el año de 1913, sea la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en su departamento primero, alto, por ser el más apropiado á dichos fines; levantándose la sesión, y firmando los señores presentes, de que yo, el Secretario, certifico.»

Es copia conforme con el original á que me remito. Y para remitir al Sr. Gobernador, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que visa el señor Presidente, en Villacabiel á 21 de Enero de 1913.—Teodoro Rey. V.º B.º: El Presidente, José María Alonso.

AYUNTAMIENTOS**Alcaldía constitucional de La Bañeza**

No habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento los mozos expresados en la relación estampada al final, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que acudan al cierre de listas, al sorteo y á la clasificación y declaración de soldados, cuyos actos señala la Ley para los domingos segundo y tercero de Febrero

ro y primero de Marzo próximos, por la mañana; en la inteligencia de que no verificándolo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

La Bañeza 27 de Enero de 1913.—El Alcalde, Julio F. Fernández.—El Secretario, Gaspar J. Pérez.

Mozos que se citan

Pablo Flórez Pernia, hijo de Pablo y Gabriela, nacido en 25 de Enero de 1892.

Santiago Rodríguez Berclanos, de Joaquín y Petronila, nació el 20 de Febrero de 1892.

Gregorio Prado, de Vicenta, nació el 4 de Junio de 1822.

Evaristo Herrero Cadenas, de Manuel y Librada, nació el 53 de Marzo de 1892.

Basilio Fernández Luengo, hijo de Valentín y Rogelia, nació el 22 de Agosto de 1832.

Arturo Rossignol Poli, de José y Leonor, nació el 20 de Diciembre de 1892.

Naturales todos de esta ciudad de La Bañeza.

Alcaldía constitucional de Villafrava del Bierzo

Por el presente se cita á los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres y demás familia, á fin de que concurran personalmente ó por medio de representante, ante este Ayuntamiento, el día 9 de Febrero próximo, al objeto de hacer las reclamaciones que á su derecho convengan, sobre rectificación definitiva y cierre del alistamiento, é igualmente al acto del sorteo, que habrá de celebrarse el día 16, y al de la clasificación y declaración de soldados el día 2 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio consiguiente.

Villafranca del Bierzo 27 de Enero de 1913.—Basilino Rodríguez.

Mozos que se citan

Alberto Udaondo Sanlín, hijo de Pelagrín y Ramona.

Manuel Antonio Fernández, de María.

Magín Martínez Alonso, de Manuel y Manuela.

Antonio Blanco Fernández, de Ramón y Generosa.

Manuel Gallardo, de María.

José Amigo Fernández, de Manuel y Dorotea.

José María Suárez Vega, de Sebastián y Domitila.

Juan López Sánchez, de Juan y María.

Domingo López, de Julia.

Casiano López Lago, de Isidro y Cándida.

José Fernández, de Ramona.

Antonio Liborio García Martínez, de Pedro y Manuela.

Ramón Sixto Murias, de Juan y Teresa.

Saturino Jaime Casal, de José.

Bernardino Granja Cubero, de Gabriel y Esperanza.

Francisco Fernández Montesión, de José y María.

Don José Gutiérrez López, Alcalde constitucional del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan Hago saber: Que hallándose en

descubierto los Ayuntamientos que á continuación se expresan por las cantidades que también se determinan, y que han debido ingresar conforme al presupuesto de gastos carcelarios, cuyo ingreso no han verificado a pesar de haber sido requeridos por oficio, se les requiere por segunda vez por medio del presente, á fin de que en el improrrogable pla-

zo de cinco días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, satisfagan las cantidades que cada uno adeuda en la Depositaria de fondos carcelarios de esta población; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se expedirá mandamiento de ejecución contra los referidos Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTOS

	Cantidad que adeudan	
	Pesetas Ots.	Pesetas Cts.
Ardón, del ejercicio de 1912.....		105 95
Cabreros del Río, de ídem ídem.....		116 20
Fresno de la Vega, de ídem ídem.....		191 77
Izagre, de ídem ídem.....		109 20
San Millán de los Caballeros, del ejercicio de 1911..	101 95	195 15
El mismo, de ídem de 1912.....	95 60	
Villacé, de ídem ídem.....		45 55
Villademor, de ídem ídem.....		157 55
Villamandos, de ídem ídem.....		158 57
Villamañán, de ídem ídem.....		384 67
Total.....		1.420 57

Valencia de Don Juan y Enero 24 de 1913.—José Gutiérrez.

Alcaldía constitucional de Cebanico

Según me participa el vecino del Valle de las Casas, Joaquín García, en 31 de Diciembre último se ausentó de su domicilio su hijo Manuel García, sin que hasta la fecha sepa su paradero.

Señas del fugado

Edad 20 años, pelo negro, ojos al pelo; viste pantalón de pana color café, chaqueta del mismo color y botina negra.

Se ruega á todas las autoridades la busca y captura de dicho joven, y caso de ser habido, lo conduzcan á esta Alcaldía.

Cebanico 19 de Enero de 1913.—Dámaso Mata.

Según me participa el vecino del Valle de las Casas, Andrés González, el día 31 de Diciembre último se ausentó de su casa su hijo Modesto González Pérez, sin que hasta la fecha sepa su paradero.

Señas del fugado

Edad 21 años, pelo negro, ojos al pelo, pantalón de pana blanca, chaqueta de color de corte y botina negra.

Se ruega á las autoridades la busca y captura de citado joven, y caso de ser habido, sea conducido á esta Alcaldía. Es soldado en el primer llamamiento.

Cebanico 19 de Enero de 1913.—El Alcalde, Dámaso Mata.

El vecino del pueblo del Valle de Valle de las Casas, D. Pascual González, participa á esta Alcaldía que el 28 del pasado mes de Diciembre se ausentó de casa de su ama Tomasa Antolin, vecina de Calaberas de Abojo, su hijo Benedito González García, soltero, de 21 años de edad, hijo de Pascual y Juana, sin que sepa su paradero.

Las señas son: Estatura 1,610 metros, color bueno, pelo negro, ojos al pelo, barba poca; viste pantalón, chaleco y chaqueta color café, blusa larga. Es soldado del reemplazo de 1912.

Se ruega á las autoridades la busca

ya y captura de dicho joven, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de esta Alcaldía.

Cebanico 9 de Enero de 1913.—El Alcalde, Dámaso Mata.

Alcaldía constitucional de Ponferrada

Ultimado el padrón de cédulas personales de este Municipio para el corriente año, se anuncia expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones procedentes.

Ponferrada 22 de Enero de 1913. El Alcalde, Aniceto Vega.

Alcaldía constitucional de Llamas de la Ribera

Formado el expediente de administración para hacer efectivo el cupo de consumos con sus recargos legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para oír reclamaciones.

Llamas de la Ribera 20 de Enero de 1913.—El Alcalde, Francisco Arias.

Alcaldía constitucional de Villacé

Para oír reclamaciones desde el día de mañana, quedan expuestos al público en la casa que habita el Secretario de la Corporación, el repartido de consumos y padrón de cédulas personales del año corriente.

Villacé 26 de Enero de 1913.—Lorenzo Fernández.

Alcaldía constitucional de San Andrés del Rabanedo

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, el padrón de cédulas personales y reparto extraordinario de ganadería para el año de 1913; durante dicho plazo los contribuyentes comprendidos en ellos pueden hacer las reclamaciones que crean oportunas; pasado que sea, no serán atendidas.

San Andrés del Rabanedo 23 de

Enero de 1913.—El Alcalde, Salvador Álvarez.

Alcaldía constitucional de Castropodame

El repartimiento general de consumos y recargos para el año de 1913, se halla expuesto al público en Secretaría por término de ocho días, á fin de oír reclamaciones.

Castropodame 25 de Enero de 1913.—Pedro Fernández.

Alcaldía constitucional de Cabreros del Río

Durante el plazo de ocho días se hallan expuestos al público el repartimiento de consumos y el de arbitrios para el año actual, en la Secretaría municipal, á fin de oír reclamaciones.

Cabreros del Río 22 de Enero de 1913.—El Alcalde, Frollán Arredondo.

Alcaldía constitucional de San Justo de la Vega

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, el padrón de cédulas personales para el presente año de 1913, á fin de que en dicho plazo puedan presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean justas.

San Justo de la Vega 21 de Enero de 1913.—El Alcalde, Joaquín González.

Alcaldía constitucional de Villadecanes

Terminado el padrón de cédulas personales para el año actual, queda puesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villadecanes 22 de Enero de 1913. El Alcalde, Pedro Vidal.

Alcaldía constitucional de Gradafeles

Terminado en este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Gradafeles 25 de Enero de 1913.—El Alcalde, Antonio del Cano.

Alcaldía constitucional de Cabrillanes

No habiéndose presentado en este día á la rectificación del alistamiento los mozos comprendidos en el mismo para el presente reemplazo del Ejército, Angel Gregorio González Castro, hijo de Juan y Encarnación, núm. 3, y Corsino Maximiano Díaz Rodríguez, hijo de Jesús y Jesusa, núm. 21, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por el presente á dicha rectificación de alistamiento para todos los días que median hasta el 9 del próximo mes de Febrero, que quedará terminado, y para el acto del sorteo, que tendrá lugar el día 16 de dicho mes en estas Consistoriales; previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Cabrillanes 26 de Enero de 1913. El Alcalde, Telesforo Álvarez.

JUZGADOS

Cédulas de citación

Por resolución de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa criminal por amenazas á un funcionario público, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, en el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez, Inspector de Primera Enseñanza, á fin de que declare en dicha causa y ofreciera el procedimiento; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

León 21 de Enero de 1913.—El Secretario judicial, Heliodoro Domenech.

Por resolución de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa criminal que se instruye por hurto de ropas á María Teresa Rodríguez, ambulante, de 28 años, y su marido, cuyo nombre se ignora, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, á éstos, en el término de diez días, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo á derecho; apercibidos que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

León 21 de Enero de 1913.—El Secretario judicial, Heliodoro Domenech.

Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Pablo González Fernández, de 56 años de edad, settero, jornalero, hijo de Gregorio y Tomasa, natural y vecino de Redipueras, Ayuntamiento de Valdelegueros, en la provincia de León, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y en la de León, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que se le instruye sobre esta fase, viajando sin billete, á responder de los cargos que le resultan en el mismo; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo, cargo y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan á mi disposición en la referida prisión preventiva de este partido, con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 18 de Enero de 1913.—Luis Felipe Vivanco.—El Secretario, L. César del Pozo.

Imprenta de la Diputación Provincial